ATAS DA COMISSÃO DE COMÉRCIO DO MERCOSULOSUR

XCI REUNIÓN ORDINARIA DE LA COMISIÓN DE COMERCIO DEL MERCOSUR

09 al 11 de abril de 2007

Montevideo, República Oriental del Uruguay

Acta Nº 02/07						
Anexo I	Lista de Participantes	Z				
Anexo II	Agenda					
Anexo III	Resumen de Acta					
	Proyecto de Norma	ES PT				
IV	DIR. Nº 01/07 Acciones Puntuales en Ámbito Arancelario por Razones de Abastecimiento	ES PT				
	DIR. Nº 02/07 Acciones Puntuales en Ámbito Arancelario por Razones de Abastecimiento	ES PT				
	DIR. Nº 03/07 Régimen de Origen del MERCOSUR	ES PT				
	DIR. Nº 04/07 Implementación de la Decisión CMC Nº 37/05	ES PT				
	P. RES. Nº 01/07 Modificación de la Nomenclatura Común del MERCOSUR y su Correspondiente Arancel Externo Común	ES PT				
Anexo V	Nuevas Consultas – No se presentaron					

Anexo VI Consultas en Plenario	Z
Anexo MERCOSUR/XCI CCM/DT Nº 02/07 VII Programa de Trabajo 2007 Aprobado del CT Nº 7	
Anexo MERCOSUR/XCI CCM/DI Nº 05/07 Grado de Cumplimiento del Programa de Trabajo 2006 del CT Nº 7	
Anexo RESERVADO MERCOSUR/LXXXV CCM/DT IX Nº 11/06 Rev.2 Aplicación de Medidas Antidumping y Compensatorias en el Comercio Intrazona	
Anexo RESERVADO MERCOSUR/XCI CCM/DI Nº 06/07 Informe Reunión Técnica sobre Distribución de la Renta Aduanera	
Anexo MERCOSUR/XCI CCM/DT Nº 03/07 XI Régimen Común de Importación de Bienes Integrantes de Proyectos de Inversión	
Anexo RESERVADO MERCOSUR/LXXV CCM/DT Nº 21/05 Rev. 10 Normas con Plazo de Incorporación Vencido	
Anexo MERCOSUR/XCI CCM/DI Nº 04/07 Rev. 1 Fe de Erratas de la Correlación de la NCM 2002–2007 y NCM 2007-2002 (solo en medio magnético)	





MERCOSUR/CCM/ACTA Nº 02/07

XCI REUNIÓN DE LA COMISIÓN DE COMERCIO DEL MERCOSUR

Se realizó en la ciudad de Montevideo, República Oriental del Uruguay, entre los días 9 y 11 de abril de 2007, la XCI Reunión Ordinaria de la Comisión de Comercio del MERCOSUR, con la presencia de las Delegaciones de Argentina, Brasil, Paraguay, Uruguay y Venezuela.

Fueron tratados los siguientes temas:

1. EVALUACIÓN Y APROBACIÓN DE LOS PROGRAMAS DE TRABAJO 2007 DE LOS ORGANOS DEPENDIENTES DE LA CCM (ART. 9 DE LA DEC. CMC Nº 59/00)

La CCM aprobó el Programa de Trabajo 2007 del CT Nº 7, con modificaciones (Anexo VII - MERCOSUR/XCI CCM/DT Nº 02/07). Asimismo, tomó nota del grado de cumplimiento del Programa de Trabajo 2006 del CT Nº 7 (Anexo VIII - MERCOSUR/XCI CCM/DI Nº 05/07).

- 2. SEGUIMIENTO DE LAS TAREAS E INSTRUCCIONES A LOS COMITÉS TÉCNICOS.
 - 2.1. CT Nº 1 "Aranceles, Nomenclatura y Clasificación de Mercaderías"

La CCM tomó nota del informe de la CXXIII Reunión del CT Nº 1, celebrada en la ciudad de Asunción entre los días 26 y 30 de marzo de 2007.

La CCM aprobó el P. Res Nº 01/07 "Modificación de la NCM y su correspondiente AEC" (Anexo IV)

Con respecto al avance de los trabajos para la trasposición de la lista de bienes contenidas en los Anexos I y II de la Dec. CMC Nº 37/05 a la NCM 2007, la CCM instruyó al CT Nº 1 a concluir dicha tarea en su próxima reunión plenaria y elevar sus resultados en la XCIII reunión de la CCM.

La CCM tomó conocimiento de la Fe de erratas de la Correlación de la NCM 2002-2007 y NCM 2007-2002 que queda anexada a la presente Acta. (ANEXO XIII – MERCOSUR/XC CCM/DI Nº 04/07 Rev.1).

9

4/14

En virtud de la instrucción impartida al CT Nº 1 en la LXXXVII CCM, relativa a la elaboración del dictamen clasificatorio para harinas y pre mezclas en base al Art. 5º de la Resolución General de la AFIP Nº 1598, del 12/11/2003, la Delegación Argentina solicitó a la Delegación de Brasil que arbitre los medios necesarios para asegurar la presencia de sus expertos en la materia en la próxima reunión del CT Nº 1.

2.2. CT Nº 2 "Asuntos Aduaneros"

La CCM tomó nota del informe de la XLVI Reunión del CT Nº 2, celebrada en la ciudad de Asunción entre los días 26 y 30 de marzo de 2007.

Dicho Comité, hizo referencia al informe elevado sobre el Proyecto de Protocolo de Asistencia Mutua Administrativa entre las Administraciones Aduaneras del MERCOSUR y SACU, con las observaciones técnicas de los especialistas aduaneros. Al respecto, la PPTP encaminará dicho informe a las secciones nacionales del Grupo Ad Hoc de Relacionamiento Externo.

2.3. CT N° 3 " Normas y Disciplinas Comerciales"

La CCM tomó nota del informe de la LII Reunión del CT Nº 3, celebrada en la ciudad de Asunción entre los días 12 y 15 de marzo de 2007.

Las delegaciones intercambiaron opiniones respecto al punto de adecuación de los requisitos específicos de origen MERCOSUR al Sistema Armonizado 2007.

Al respecto, la CCM aprobó la Dir. CCM Nº 03/07 "Régimen de Origen del MERCOSUR" e instruyó al CT Nº 3 a avanzar lo máximo posible, a fin de cumplir con los plazos previstos.

El tema continúa en Agenda.

2.4. CT Nº 6 "Estadísticas de Comercio Exterior del MERCOSUR"

La PPTP informó sobre aspectos relacionados con el establecimiento de este CT, cuya I Reunión está programada para el 17 y 18 de abril próximo en la ciudad de Asunción.

2.5. CT No 7 "Defensa del Consumidor"

La CCM tomó nota del informe de la LIII Reunión del CT Nº 7, celebrada en la ciudad de Asunción entre los días 29 y 30 de marzo de 2007.

3. CONSULTAS

3.1. Nuevas Consultas

No se presentaron nuevas consultas.

3.2. Consultas en Plenario

N°	Tema	De	Α	Situación
04/06	Restricciones al comercio de harina de trigo y premezclas	Arg	Bra	Pendiente
06/06	Decreto Nº 545, de 03/05/06, de la República Argentina, referido a la concesión de beneficios fiscales a los vehículos y equipamientos ferroviarios nuevos y usados.	Bra	Arg	Pendiente
07/06	Invalidación de Certificado de Origen a las exportaciones de ENVAPAR SA.	Par	Arg	Argentina presentó Respuesta Pendiente
08/06	Ley 12.427 de la Asamblea Legislativa de Río Grande del Sur	Ury Arg	Bra	Concluida
09/06	Dificultades en la comercialización de Preformas PET	Arg Par	Bra	Concluida
10/06	Cobro de IVA adicional de 10% a la importación definitiva.	Par	Arg	Pendiente
11/06	Informe sobre intervención por Aduana de Clorinda de Certificado de Origen 2000, a las exportaciones de ENVAPAR SA, NCM 3923.90.00		Arg	Concluida
12/06	Impuesto del 20% aplicado a la Exportación de mercaderías de la posición arancelaria N.C.M. 2711.19.10.		Arg	Pendiente
13/06	Ley 25626 de fecha 8 de agosto de 2002, por la cual se prohíbe el ingreso de neumáticos remoldeados de origen paraguayo al territorio argentino.		Arg	Concluida
01/07	Ley. 10454/02 Trato Discriminatorio en la aplicación de la tasa CONDECINE a los servicios publicitarios de los Estados Partes del MERCOSUR		Bra	Pendiente



4. ORIGEN

4.1. Interpretación del inciso "d" del Art. 3° de la Decisión CMC N° 01/04 Régimen de Origen del MERCOSUR

El tema fue analizado en el marco del Grupo Técnico reunido por indicación del Grupo Ad Hoc de Viceministros creado por la Dec. CMC Nº 06/07 "Superación de Asimetrías en el MERCOSUR", considerando las propuestas en materia de reglas de origen presentadas en ese ámbito.

4.2. Reglamentación de la Dec. CMC Nº 17/03 Régimen de Certificación de Mercaderías Originarias del MERCOSUR almacenadas en depósitos aduaneros de uno de sus Estados Partes

Las Delegaciones de Argentina y Brasil informaron que no es necesaria la reglamentación interna en sus respectivos países.

La Delegación de Argentina informó haber instruido a sus autoridades aduaneras a reconocer los certificados derivados expedidos por Uruguay, en el marco del Régimen establecido en la Dec. CMC Nº 17/03.

Por su parte la Delegación de Paraguay informó que prosiguen las consultas internas para la definición de este tema.

La Delegación de Brasil recordó la necesidad de que Uruguay notifique a la ALADI sobre las firmas autorizadas a expedir los referidos certificados derivados.

El tema continúa en Agenda.

4.3. Resolución GMC Nº 37/04

En relación con la suspensión de la protocolización de la Dir. CCM Nº 03/06 acordada en la LXXXIX CCM, la CCM coincidió en que a través de la PPTP se comunique a la Secretaría General de la ALADI tal circunstancia, dado que dicha Directiva se encuentra en proceso de revisión en el MERCOSUR, por lo que se informará oportunamente a dicha Secretaría General los cursos de acción a seguir con relación al respectivo Proyecto de Protocolo.

5. DEFENSA COMERCIAL Y DE LA COMPETENCIA

5.1. Definición de los mecanismos y condiciones para la eliminación de los instrumentos de defensa comercial intrazona

La Delegación de Brasil circuló un documento que presenta observaciones a la propuesta de Uruguay, presentada en ocasión de la LXXXIX Reunión de la CCM. (ANEXO IX - RESERVADO - MERCOSUR/LXXXV CCM/DT Nº 11/06 Rev.2)

Las delegaciones intercambiaron opiniones al respecto y acordaron mantener el tema en la Agenda.

5.2. Protocolo de Defensa de la Competencia

Las delegaciones intercambiaron opiniones sobre el tema, que permanece en Agenda.

- 6. DEC. CMC N° 54/04 ELIMINACIÓN DEL DOBLE COBRO DEL AEC Y DISTRIBUCIÓN DE LA RENTA ADUANERA
 - 6.1. Implementación de la Dec. CMC Nº 37/05

La CCM aprobó la Dir. CCM Nº 04/07 que prorroga el plazo establecido para la adecuación a la NCM 2007 de las listas de bienes contenidas en los Anexos I y II de la Dec. CMC Nº 37/05.

6.2. Implementación del artículo 4 de la Dec. CMC Nº 54/04

Conforme con lo dispuesto en la XC Reunión Ordinaria de la CCM, el grupo técnico reunido en paralelo a esta CCM, analizó aspectos relacionados con el mecanismo de distribución de la renta aduanera y elevó un informe, que se adjunta a la presente Acta. (ANEXO X – RESERVADO – MERCOSUR/XCI CCM/DI Nº 06/07).

La CCM consideró importante imprimir un ritmo sostenido a estos trabajos y acordó que el referido grupo técnico vuelva a reunirse en ocasión de la próxima reunión de la CCM desde su primera jornada de trabajo.

El tema permanece en la Agenda de la CCM.

- 7. RES. GMC Nº 69/00 "ACCIONES PUNTUALES EN EL AMBITO ARANCELARIO POR RAZONES DE ABASTECIMIENTO"
 - 7.1. Solicitud de modificación arancelaria para Hojas y tiras delgadas de cobre, incluso impresas o fijadas sobre papel, cartón plástico o soportes similares, de espesor inferior o igual a 0,15 mm, con soporte aislante de resina epoxi y fibra de vidrio"

La CCM aprobó la Directiva Nº 01/07 para la reducción arancelaria del mencionado producto al 2%. (ANEXO IV)

7.2 Solicitud de reducción arancelaria al 2% para el producto "Acido Tereftálico Purificado" (PTA), clasificado en el código NCM 2917.36.00.

La CCM continuó analizando la solicitud presentada por la Delegación de Brasil sobre la rebaja arancelaria al 2% para el producto "Acido Tereftálico Purificado" (PTA).

Las Delegaciones de Argentina y Paraguay informaron que aun se encuentran realizando consultas internas.

El tema permanece en la Agenda.

7.3. Reducción arancelaria para el producto "Folio de aluminio liso con un contenido, en peso, de aluminio superior o igual a 99,2% de espesor inferior o igual a 6 micrómetros (micrones), en bobinas de ancho inferior o igual a 500 mm y que cumpla con la norma ASTM B 373-95", que se clasifica en la posición NCM 7607.11.90.

La CCM aprobó la Directiva Nº 02/07 con una reducción arancelaria para dicho producto. (ANEXO IV)

8. ASUNTOS ADUANEROS

8.1. Simplificación de Procedimientos Aduaneros en el comercio Intrazona

La Delegación de Paraguay informó que aun mantiene en consultas internas el proyecto de Directiva presentado por Brasil para reglamentar la Res. GMC Nº 34/04 (MERCOSUL/LXXXIX CCM/DT Nº 20/06).

La Delegación Argentina anticipó que en la próxima reunión ordinaria de la CCM presentará sus comentarios sobre la propuesta presentada por Brasil.

El tema permanece en Agenda.

9. ARANCEL EXTERNO COMÚN

9.1. Criterios para el análisis de las modificaciones arancelarias

Las delegaciones acordaron retirar el presente tema de la Agenda de la CCM.

10. REGÍMENES ADUANEROS ESPECIALES DE IMPORTACIÓN

10.1. Implementación del Art. 2° de la Decisión CMC Nº 02/06

La CCM tomó nota de la instrucción que le fuera impartida en la LXVII Reunión del GMC, en el sentido de intensificar los trabajos de armonización de Regímenes Especiales de Importación en aquellos sectores oportunamente identificados de acuerdo a lo establecido en la Dec. CMC Nº 02/06.

En ese sentido, la Delegación Argentina presentó un Proyecto de Resolución para establecer un Régimen Común de Importación de Bienes Integrantes de Proyectos de Inversión. (ANEXO XI - MERCOSUR/XCI CCM/DT Nº 03/07).

Las Delegaciones se comprometieron a analizar el mencionado documento y a manifestarse al respecto en la próxima reunión de la CCM.

10.1.1. Régimen Común para la Industria Naval

Las Delegaciones intercambiaron opiniones al respecto y acordaron mantener el tema en la Agenda de la CCM.



10.2. Protocolización de la Dec. CMC Nº 03/06 y Dir. CCM Nº 12/06

La CCM retomó el tratamiento del tema relativo al proceso de protocolización de la Dec. CMC Nº 03/06, el cual fuera suspendido, en oportunidad de LXXXIX CCM, en virtud de lo establecido en art. 3.2 de la Res. GMC Nº 43/03 (Punto 9.3. Acta LXXXIX CCM), señalando que dicha norma MERCOSUR había sufrido modificaciones en su Anexo a través de la aprobación de la Dir. CCM Nº 12/06.

En tal sentido, la CCM solicitó a la PPTP que, a través de su Representación Permanente ante ALADI y MERCOSUR, remita nota a la Secretaría General de la ALADI relativa al Proyecto de Quincuagésimo Noveno Protocolo Adicional al ACE Nº 18, oportunamente preparado por esa Secretaría y que incorpora la Dec. CMC Nº 03/06.

Al respecto, dicha comunicación deberá solicitar a la Secretaría General de la ALADI realizar ajustes al Proyecto de Protocolo Adicional, introduciendo los cambios contemplados en la Dir. CCM Nº 12/06.

11. INCENTIVOS

La CCM acordó que el tema permanezca en Agenda.

12. COOPERACIÓN TÉCNICA

12.1. MERCOSUR - BID

- Fortalecimiento Institucional del MERCOSUR

La CCM recibió al Señor Paolo Giordano, del BID, encargado de los Proyectos de Cooperación Técnica con el MERCOSUR y al Señor Andrew Crawley, quienes informaron sobre el avance del Proyecto "Fortalecimiento Institucional del MERCOSUR" y el trabajo de evaluación de Medio Término del mismo, sobre el cual realizaron consultas.

- Apoyo Técnico a la CCM

El representante del BID informó respecto de la aprobación del Proyecto de Cooperación "Apoyo Técnico a la CCM" y sobre los próximos pasos para la ejecución del mismo.

La Delegación Argentina detalló las tareas a ser desarrolladas para la ejecución del Proyecto, destacando que el siguiente paso es la designación de un Comité de Dirección, que deberá, entre otras tareas, ampliar los términos de referencia del Proyecto.

Las delegaciones se comprometieron a informar la designación de los Miembros del referido Comité antes del 20 de abril.



12.2. MERCOSUR-UE

Cooperación Aduanera – II Fase

La CCM tomó nota del informe de la PPTP acerca del estado de situación del referido proyecto de cooperación técnica y sobre la culminación de las acciones previstas en el POG.

13. OTROS

13.1. Situación de las normas con plazo de incorporación vencido

La CCM recibió de la SM un listado conteniendo las normas con plazo de incorporación vencido (Anexo XII - RESERVADO – MERCOSUR/LXXV CCM/DT Nº 21/05 Rev. 10).

La Delegación de Brasil informó que por nota SGAS 04/2007 del 3 de abril, circuló una lista con resoluciones incorporadas a su ordenamiento jurídico.

Por su parte, las demás delegaciones se comprometieron a informar a la Secretaría del MERCOSUR sobre las incorporaciones realizadas.

13.2. Excepciones al AEC

En relación con la obligación de proveer información semestral sobre datos de los flujos de comercio de los productos incluidos en las listas de productos sujetos a medidas de excepción al AEC, las delegaciones acordaron presentar, en ocasión de la próxima reunión de la CCM, datos correspondientes a los años 2005 y 2006.

PRÓXIMA REUNIÓN

La CCM acordó realizar la XCII Reunión Ordinaria en Montevideo, entre los días 9 y 11 de mayo de 2007.

ANEXOS:

Los Anexos que forman parte de la presenta Acta son los siguientes:

Anexo I Lista de Participantes

Anexo II Agenda

Anexo III Resumen de Acta

Anexo IV Norma y Proyecto de Norma Anexo V Nueva Consulta – No se presentó

Anexo VI Consultas en Plenario

Anexo VII MERCOSUR/XCI CCM/DT Nº 02/07 Programa de Trabajo

del CT Nº 7

Anexo VIII MERCOSUR/XCI CCM/DI Nº 05/07 Grado de Cumplimiento

del CT Nº 7

Anexo IX RESERVADO - MERCOSUR/LXXXV CCM/DT Nº 11/06

Rev.2

Anexo X RESERVADO - MERCOSUR/XCI CCM/DI Nº 06/07

Anexo XI MERCOSUR/XCI CCM/DT Nº 03/07

Anexo XII RESERVADO - MERCOSUR/LXXV CCM/DT Nº 21/05 Rev.

10

Anexo XIII

04/07 Rev.1 en medio MERCOSUR/XC CCM/DI № magnético

Reinaldø Salgado

Por la Delegación de Uruguay

Julio Tealdi

la Delegación de Argentina

Pablo Grinspun

Por la Delegación de Paraguay

Didier Olmedo

Por la Delegación de Venezuela

Karlin Granadillo